

HECHOS RELEVANTES

Los hechos indicados más abajo ocurrieron o fueron informados como esenciales o de interés a la CMF, a las bolsas de valores e incorporados en la página web de la Sociedad. En este documento, salvo que se defina más adelante, los términos en mayúscula tendrán el significado que se les asigna en las notas a los estados financieros de la Sociedad.

- (a) Con fecha 22 de enero de 2026, la Sociedad informó la colocación de bonos híbridos por US\$600 millones en Estados Unidos.
- (b) Con fecha 27 de enero 2026, la Sociedad informó como hecho esencial la materialización de la asociación con Codelco para el desarrollo minero, productivo, comercial, comunitario y ambiental del Salar de Atacama, mediante la fusión por absorción de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, en la filial de la Sociedad, Nova Andino tras la sentencia final de la Corte Suprema de Chile en el recurso de ilegalidad presentado por Inversiones TLC en contra del oficio ordinario N°74.987, de 18 de junio de 2024, pronunciado por la CMF. Como consecuencia de esto, falló la condición resolutoria a la que se encontraba sujeta la referida fusión.
- (c) Con fecha 27 de enero de 2026, la Sociedad a través de su filial Nova Andino Litio SpA, recibió MMUS\$139 como devolución de impuestos del ejercicio tributario 2024.
- (d) Con fecha 22 de abril de 2026, la Sociedad informó que presentó su informe anual 20F para el año finalizado al 31 de diciembre 2025 ante la Securities and Exchange Commission (SEC).
- (e) Con fecha 29 de abril de 2026, la Sociedad informó que en la Junta de accionistas del día 23 de abril 2026, se aprobó el pago de un dividendo equivalente a US\$ 1,02952 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio comercial 2025 de la Sociedad.
- (f) Con fecha 26 de mayo de 2026, el director Gonzalo Guerrero Yamamoto ha presentado su renuncia al cargo de vicepresidente del directorio de la Sociedad. El directorio, reunido en sesión ordinaria, eligió al director Hernán Büchi Buc como vicepresidente del directorio.